



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de agosto de dos mil veintiuno

Radicado	05-001-31-10-014-2016-00167-00
Proceso	Incidente proceso ejecutivo
Accionante	Lidia Salas Guerra
Accionado	German Parra Peralta
Providencia	Auto

La señora Lidia Salas Guerra, por intermedio de su apoderado judicial allegó escrito solicitando impulso procesal en el trámite de Incidente al cajero pagador del ejecutado Eleyser Heriberto Montoya Moreno, y teniendo en cuenta que por la secretaria se elaboró el oficio correspondiente, se le indica que este sea remitido a la parte ejecutante para su trámite con el auto a notificar de conformidad con el Decreto 806 de 2020, procédase con lo ordenado.

NOTIFÍQUESE



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, 25 de febrero de 2019

Oficio Nro. 01823

Doctor

Ramón Alberto Rodríguez Andrade

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Ciudad

Asunto: Notificación Inicio de Incidente de Desacato

Proceso: Acción de tutela

Accionante: Lidia Salas Guerra C.C. 21.588.950

Radicado: 2019 – 00685

Le comunico que, por auto del 22 del presente mes y año, se ordenó notificarle que este Despacho inició **INCIDENTE DE DESACATO**, por incumplimiento de la sentencia proferida el 17 de septiembre de 2019, en la acción de tutela instaurada en contra de la Unidad Administrativa especial de atención y Reparación Integral a las Víctimas por el señor Lidia Salas Guerra.

Se procede por este Despacho a conceder el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de este auto, ejerza su derecho de defensa y solicite la práctica de las pruebas que consideren pertinentes

Se anexa: - copia del auto del 22 de noviembre de la presente anualidad.

Cordialmente,



MARY MEJÍA GRISALES
Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, 25 de noviembre de 2019

Oficio Nro. 01824

Doctor
Enrique Ardila Franco
Director Técnico de Reparación
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Ciudad

Asunto: Notificación Inicio de Incidente de Desacato
Proceso: Acción de tutela
Accionante: Lidia Salas Guerra C.C. 21.588.950
Radicado: 2019 – 00685

Le comunico que, por auto del 26 del presente mes y año, se ordenó notificarle que este Despacho inició **INCIDENTE DE DESACATO**, por incumplimiento de la sentencia proferida el 17 de septiembre de 2019, en la acción de tutela instaurada en contra de la Unidad Administrativa especial de atención y Reparación Integral a las Víctimas por el señor Lidia Salas Guerra.

Se procede por este Despacho a conceder el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de este auto, ejerza su derecho de defensa y solicite la práctica de las pruebas que consideren pertinentes, igualmente deberá iniciar las investigaciones disciplinarias del caso.

Se anexa: - copia del auto del 26 de febrero de la presente anualidad.



Cordialmente,

MARY MEJÍA GRISALES

Secretaria

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a3b9fe01dad631668988517eabc0cd1514ffc8c9287a5fd051c89ba56
3104f16**

Documento generado en 11/08/2021 10:58:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**